



**MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, TITULARES DE  
ÁREA, PROYECTISTAS, SECRETARÍAS,  
PERSONAL MEDIADOR Y DE APOYO EN GENERAL,  
AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE  
GOBIERNO, ABOGACÍA Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E S.-**

Con fundamento en el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y con la finalidad de facilitar la recepción de promociones dirigidas al Juzgado Auxiliar en materia Familiar Especializado en Órdenes de Protección, del Primer Partido Judicial con sede en esta Ciudad, se comunican las siguientes determinaciones:

- De lunes a viernes, de las 8:30 a las 14:59 horas, excluyendo días de descanso, se seguirán recibiendo todo tipo de promociones directamente ante el propio Juzgado Auxiliar, al tratarse de su horario de atención ordinaria al público.
- De lunes a viernes, de las 15:00 a las 23:59 horas, excluyendo días de descanso, se seguirán recibiendo únicamente nuevas peticiones de órdenes de protección y promociones de término; sin embargo, a partir del jueves 11 de agosto del presente año, tales escritos deberán presentarse ante la Oficialía de Partes ubicada en el Palacio de Justicia, sito entre la calzada Galván y la calle Aldama, sin número, en esta Ciudad.
- Fuera de los días y horarios anteriormente señalados, se seguirán recibiendo solamente nuevas peticiones de órdenes de protección y promociones de término, las cuales deberán presentarse ante el correspondiente personal de guardia del Juzgado de mérito.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, y se tomen las providencias necesarias.

**A T E N T A M E N T E.**

COLIMA, COLIMA, A 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

**EL PRESIDENTE DEL H. SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



**MAGDO. BERNARDO A. SALAZAR SANTANA**

*"2022, año de la esperanza"*